



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 313

SAN ISIDRO, 29 NOV. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: La carta presentada por el Comité Electoral designado para las elecciones de las Juntas vecinales del distrito que regirán durante el año 2006, en la que dan cuenta de la relación de los candidatos que han sido elegidos el 20.11.05.

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado Comité Electoral, en uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 125-MSI, ha dado cuenta a este despacho de los delegados vecinales electos en los comicios del pasado 20.11.05;

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza N° 125-MSI, se debe fijar el lugar, fecha y hora para la entrega de credenciales de los delegados vecinales electos; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los delegados vecinales electos en los comicios del 20.11.05, para la entrega de sus credenciales de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: Auditorio de la Biblioteca Municipal.
Fecha: 14 de diciembre del 2005.
Hora: 5:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Comunicaciones y Participación Vecinal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JORGE SALMON JORDÁN
ALCALDE

